



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 31 de agosto 2021

Dependencia o entidad:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA

Visión:

"Ser para el año 2025 la primera opción de educación Superior Tecnológica de la Región, en armonía con el desarrollo de una sociedad sustentable, solidaria y equitativa."

Misión:

"Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológica que contribuye a la formación integral de profesionistas capaces de innovar y de transformar los retos de la sociedad. Apoyados en un equipo multidisciplinario, con el propósito de impactar positivamente en el desarrollo estatal."

Sector:

2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E066	EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Docencia	La docencia como función sustantiva en la educación busca la implementación de un Modelo Educativo cuya característica fundamental es ser flexible y centrado en el aprendizaje del estudiante, como actividad organizada requiere de instrumentación institucional, en las divisiones académicas y en las aulas donde interactúan profesores y estudiantes, se pueden identificar los distintos objetivos de la tarea educativa, sistemas, métodos y técnicas de la administración; la organización académica; la planeación y programación de la enseñanza; evaluación institucional y curricular, así como los diversos tipos de recursos físicos y materiales que forman parte del proceso. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 31 de agosto 2021

2	Vinculación	La vinculación como actividad estratégica involucra a la comunidad universitaria y sus respectivas disciplinas, ofreciendo soluciones a problemas específicos de los diversos sectores, fortaleciendo la actualización, capacitación y profesionalización, coadyuvando al desarrollo científico, regional y local así como la innovación tecnológica de los cuales la investigación es parte fundamental.
3	Gestión	Gestión y aplicación correcta de los procesos establecidos en normatividad aplicable Realizar las gestiones administrativas con eficiencia y prontitud que permitan distribuir los recursos asignados apegados a la plantilla laboral autorizada y los gastos corrientes para brindar a los estudiantes espacios adecuados y educación de calidad.
4	Extensión	Realizar la difusión de las convocatorias emitidas por los gobiernos estatales y federales entre la plantilla docente para fomentar las postulaciones realizando acompañamiento de enlace y gestión entre el instituto y los convocantes.
5	Investigación	Motivar a los estudiantes en participar en proyectos de investigación científicos, tecnológicos y académicos, para afianzar y desarrollar sus capacidades y experiencias
6	Infraestructura física y educativa	A través de la identificación y fundamentación de las necesidades de mejora e incremento de la estructura física para contar con espacios dignos, necesarios y convenientes para la realización de prácticas profesionales que fortalezcan la educación superior de calidad, gestionar antes las instancias correspondientes recursos económicos para la incrementación, y mejora de la infraestructura física del ITSCe.
7	Coronavirus pandemia COVID 19	Dar atención a las recomendaciones de las autoridades Federales y Estatales, para evitar la propagación del virus SAR COV2 Covid-19

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Centla 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.37.8.1.	Fortalecer la calidad de la oferta educativa.

¹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 31 de agosto 2021

Estrategia:	2.37.8.1.1.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los actores de la educación tecnológica con capacidades asociadas a la ciencia, la tecnología e innovación y desarrollo sostenible de su entorno.
Línea de acción:	2.37.8.1.1.1.	Evaluar la pertinencia de la oferta educativa de conformidad con los requerimientos sociales y económicos, del desarrollo local y regional.
Estrategia:	2.37.8.1.2.	Mejorar los programas de asesoría académica especializada para estudiantes con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
Línea de acción:	2.37.8.1.2.1.	Disminuir los índices de reprobación y deserción de los programas educativos, mediante la identificación y atención de sus causas.
Estrategia:	2.37.8.1.3.	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los estudiantes y su proyección hacia la comunidad internacional.
Línea de acción:	2.37.8.1.3.1.	Promover entre los profesores y estudiantes el dominio de una segunda lengua, para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales, así como postulaciones de convocatorias nacionales e internacionales.
Estrategia:	2.37.8.1.4.	Potenciar las capacidades del Instituto para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	2.37.8.1.4.1.	Lograr la acreditación de los programas educativos del Instituto, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
Línea de acción:	2.37.8.1.4.5.	Fomentar las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
Estrategia:	2.37.8.1.5.	Ampliar la cobertura de la educación superior, con modelos de atención en diferentes modalidades.
Línea de acción:	2.37.8.1.5.1.	Elaborar estudios de factibilidad para identificar y atender las necesidades de formación de los recursos humanos.
Estrategia:	2.37.8.1.7.	Ampliar la cobertura de los programas de estudio que oferta el Instituto en la región.
Línea de acción:	2.37.8.1.7.2.	Incrementar la difusión de la oferta educativa de los programas de estudio del Instituto.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 31 de agosto 2021

Estrategia:	2.37.8.1.8.	Medir la pertinencia de la educación, favoreciendo la formación integral de los estudiantes, con capacidades asociadas a la cultura, civismo y deporte para el desarrollo sostenible de su entorno.
Línea de acción:	2.37.8.1.8.1.	Incrementar la participación de estudiantes en actividades culturales, cívicas y deportivas.
Objetivo:	2.37.8.2.	Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.
Estrategia:	2.37.8.2.1.	Favorecer la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Línea de acción:	2.37.8.2.1.1.	Mejorar la interacción entre la comunidad estudiantil, atendiendo los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
Línea de acción:	2.37.8.2.1.2.	Impulsar esquemas de inclusión en atención a los estudiantes.
Línea de acción:	2.37.8.2.1.3.	Promover la participación de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en programas de apoyo.
Objetivo:	2.37.8.3.	Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.
Estrategia:	2.37.8.3.1.	Reforzar la formación y competencia del personal docente y administrativo del instituto, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza – aprendizaje, acordes a los contextos actuales.
Línea de acción:	2.37.8.3.1.1.	Apoyar la actualización del personal docente en los ámbitos pedagógicos y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
Estrategia:	2.37.8.3.4.	Fomentar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Línea de acción:	2.37.8.3.4.2.	Establecer líneas de investigación educativa con la finalidad de conocer y resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.
Objetivo:	8.37.8.4.	Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco****Programa Operativo Anual 2022**Fecha de elaboración: 31 de agosto 2021

Estrategia:	2.37.8.4.1.	Establecer mecanismos institucionales que fomenten las competencias para la investigación en el instituto para que estudiantes y profesores que fortalezcan su desarrollo académico.
Línea de acción:	2.37.8.4.1.3.	Promover la postulación de propuestas en convocatorias relacionadas con desarrollos de investigación científica y desarrollo tecnológico en donde colaboren estudiantes y profesores investigadores.
Objetivo:	2.37.8.5.	Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.
Estrategia:	2.37.8.5.1.	intensificar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Línea de acción:	2.37.8.5.1.1.	Lograr que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezca su formación.
Línea de acción:	2.37.8.5.1.3.	Ampliar la aplicación del modelo de educación dual a todos los programas educativos.
Estrategia:	2.37.8.5.3.	Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados en el mercado laboral.
Línea de acción:	2.37.8.5.3.1.	Contar con una base de datos actualizada de los egresados.
Línea de acción:	2.37.8.5.3.3.	Gestionar espacios de trabajo acorde al perfil de los egresados.
Estrategia:	2.37.8.6.	Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad
Línea de acción:	2.37.8.6.3.	Coordinar la formulación de planes, programas y proyectos que incidan en el desarrollo institucional, así como consolidar los métodos de planeación y evaluación, de manera que permitan la toma de decisiones estratégicas acordes a las políticas y tendencias educativas.
Línea de acción:	2.37.8.6.3.8.	Consolidar el Programa Institucional como el eje rector de impulso y direccionamiento estratégico del Instituto.
Línea de acción:	2.37.8.6.3.10.	Evaluar el cumplimiento en cuanto a los diversos objetivos y metas institucionales.

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco****Programa Operativo Anual 2022**Fecha de elaboración: 31 de agosto 2021

Objetivo:	2.37.8.7.	Fortalecer el compromiso social de los Institutos de educación Superior tecnológica para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, siga las medidas determinadas por las autoridades para evitar su propagación.
Estrategia:	2.37.8.7.1.	Atender las medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar la propagación de enfermedades como el COVID-19, entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.
Línea de acción:	2.37.8.7.1.3.	Suministrar jabón y de ser posible gel antimaterial con el 70% de alcohol etílico, al ingresar o salir de las unidades académicas o administrativas y el acceso al Instituto.
Línea de acción:	2.37.8.7.1.4.	Realizar campañas en diferentes medios de comunicación para difundir las medidas de prevención del COVID-19.
Estrategia:	2.37.8.7.4.	Impulsar las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, a través de la infraestructura tecnológica, ante la emergencia económica y social que enfrente la ciudadanía.
Línea de acción:	2.37.8.7.4.1.	Flexibilizar los procesos y los calendarios para las evaluaciones educativas y los procesos de egreso, ingreso y reinscripción.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.8.1.	Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo
Estrategia:	2.4.8.1.2.	Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.1.	Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.2.	Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco****Programa Operativo Anual 2022**Fecha de elaboración: 31 de agosto 2021

Línea de acción:	2.4.8.1.2.3.	Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los Alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico
Línea de acción:	2.4.8.1.2.4.	Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.5.	Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.7.	Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
Estrategia:	2.4.8.1.3.	Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.
Línea de acción:	2.4.8.1.3.2.	Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
Línea de acción:	2.4.8.1.3.3.	Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos
Estrategia:	2.4.8.1.5.	Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguardan la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel
Línea de acción:	2.4.8.1.5.2.	Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.
Estrategia:	2.4.8.1.7.	Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.
Línea de acción:	2.4.8.1.7.1.	Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
Objetivo:	2.4.8.2.	Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.
Estrategia:	2.4.8.2.2.	Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 31 de agosto 2021

Línea de acción:	2.4.8.2.2.2.	Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
Estrategia:	2.4.8.2.4.	Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.
Línea de acción:	2.4.8.2.4.2.	Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
Estrategia:	2.4.8.2.5	Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.7	Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
Estrategia:	2.4.8.2.7.	Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.3.	Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.5.	Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.7.	Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
Objetivo:	2.4.8.3.	Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.
Estrategia:	2.4.8.3.1.	Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intersectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.4.	Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
Objetivo:	2.4.8.5.	Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 31 de agosto 2021

Estrategia:	2.4.8.5.2.	Fomentar la participación de los actores del sistema estatal de CTI en instrumentos de financiamiento y mecanismos de protección a la propiedad intelectual existentes, en beneficio del crecimiento económico del Estado.
Línea de acción:	2.4.8.5.2.1.	Implementar acciones de capacitación especializada para fortalecer las acciones de vinculación y gestión de la tecnología y la innovación en el estado.
Línea de acción:	2.4.8.5.2.2.	Promover los mecanismos de protección y comercialización de la propiedad industrial.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Nombre del programa derivado del PLED ³		Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	4.13.8.11.	Promover la inclusión social y económica de personas con discapacidad, mediante acciones diagnósticas, terapéuticas y formativas, que favorezcan la participación y cultura de respeto a mujeres y hombres quienes desean desplegar sus múltiples talentos, en beneficio propio y de la comunidad.
Estrategia:	4.13.8.11.1.	Desarrollo de programas de atención especializada y específica, con un enfoque incluyente, acordes a las necesidades de las personas con distintos tipos de discapacidad, en apoyo a familiares, en un marco de respeto a sus derechos humanos.
Línea de acción:	2.37.8.11.1.1.	Gestionar el acceso a servicios médico-audiológicos, terapéuticos, educativos y formativos, que favorezcan la inclusión y el desarrollo -en condiciones de equidad de niñas, niños y adolescentes escolarizados y no escolarizados, con discapacidad o debilidad auditiva.
Objetivo:	4.13.8.19.	Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.
Estrategia:	4.13.8.19.1.	Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.

³ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 31 de agosto 2021

Línea de acción:	4.13.8.19.1.1.	Reactivar y establecer nuevos centros integradores, con la denominación Centros Integradores de Bienestar, para que las personas de las comunidades pequeñas, alejadas y dispersas puedan acceder a los programas de bienestar en materia de salud, educación, financiamiento y otros servicios.
------------------	----------------	--

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.3.1.	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Estrategia:	2.4.3.1.1.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.1.	Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.2.	Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.3.	Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.4.	Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.5.	Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.6.	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 31 de agosto 2021

Estrategia:	2.4.3.1.2.	Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.2.	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.4.	Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.6.	Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
Estrategia:	2.4.3.1.3.	Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.1.	Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.4.	Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	2.4.3.1.4.	Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	2.4.3.1.4.4.	Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
Estrategia:	2.4.3.1.5.	Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.7.	Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategia:	2.4.3.1.6.	Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 31 de agosto 2021

Línea de acción:	2.4.3.1.6.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.5.	Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estrategia	2.4.3.1.7.	Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	2.4.3.1.7.2.	Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad
Objetivo:	2.4.3.2	Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad
Estrategia:	2.4.3.2.2.	Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración
Línea de acción:	2.4.3.2.2.4.	Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.
Objetivo	4.3.3.8	Establecer la integración, inclusión y convivencia de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, favoreciendo el desarrollo de sus habilidades y su participación activa en la comunidad
Estrategia	4.3.3.8.1.	Desarrollar en colaboración con las dependencias e instituciones, acciones que favorezcan la educación inclusiva y la eliminación de obstáculos en el aprendizaje de los alumnos con discapacidad
Línea de acción	4.3.3.8.1.1.	Promover la formulación e implementación de programas de educación bilingüe, escolarizada y no escolarizada, para personas en situación de debilidad o discapacidad auditiva.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 31 de agosto 2021

Objetivo	4.3.3.14	Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades.
Estrategia	4.3.3.14.1.	Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo.
Línea de acción	4.3.3.14.1.10	Lograr, con un enfoque transversal, que los Centros Integradores se conviertan en espacios donde los habitantes de comunidades vecinas accedan a servicios en materia de salud, educación, capacitación y trámites diversos, para reducir tiempos y costos, en apoyo a la economía familiar.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno
Nombre	Nombre	Nombre
MTRA. JUANA PEREZ LEON	ING. ALIPIO PALMA HERNÁNDEZ	MTRO. GUADALUPE ARIAS ACOPA
Cargo	Cargo	Cargo
Subdirectora de Planeación	Director De Planeación y Vinculación	Director General
Firma	Firma	Firma



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 31 de agosto 2021

Conceptos de los elementos programáticos del POA:

Actividades sustantivas:

Relación en la que se precisan y describen las actividades que realizarán en 2022 para la ejecución del Programa Presupuestario, vinculadas a las líneas de acción de los programas derivados del PLED: Programa Institucional (en el caso de entidades que cuenten con él), del Programa Sectorial y del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Programa presupuestario:

Categoría de la estructura programática que vincula la planeación con el proceso de programación presupuestaria y que permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos para la ejecución de los programas derivados del PLED y el cumplimiento de sus objetivos y metas.



Instituto Tecnológico Superior de Centla
Dirección General

Frontera, Centla, Tabasco **31/agosto/2021**

Oficio ITSce/DIR/0280/2021

L.A.E. ARMANDO PIÑA GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE EGRESOS
PRESENTE

En atención al oficio del oficio No. **SF/SE/DPyGP/1530/2021** y en apego al art.17 de la ley de Planeación del Estado de Tabasco y de conformidad con lo establecido en los artículos 32 fracciones VI, VII, XI, XII, XIII, XXXII, XXXV y XXXVIII de la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 7 y 13 de la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 23 del reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 9 y 34 de la ley de Planeación del Estado de Tabasco y numeral II.2, de los lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria 2022, se hace entrega de la Matriz de Indicadores de Resultados y el Programa Operativo Anual correspondientes al ejercicio fiscal 2022, mismos que fueron revisados y evaluados con la Coordinación de Evaluación del Desempeño y coordinación el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de tabasco (Copladet).

Sin más por el momento me despido enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Innovación permanente para un mejor futuro

Mtro. GUADALUPE ARIAS ACOPIA
DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA
DIRECCIÓN GENERAL



engc/A
10:46am
fuera

c.c.p. Ing. Alipio Palma Hernández. - Director de Planeación y Vinculación del Itsce.- Para conocimiento.

Archivo/minutaje
M'GAA/I'APH/M'JPC/marm



Calle Ejido S/N, Colonia Siglo XXI, Frontera,
Centla, Tabasco, C.P. 86751

Tel. 9133321381 Ext. 101, e-mail:
direccion@centla.tecnm.mx

www.tecnm.mx | www.centla.tecnm.mx





"2021: Año de la Independencia"

Villahermosa, Tabasco a 19 de agosto de 2021
Oficio No. SF/SE/DPyGP/1530/2021
Asunto: Solicitud de POA y MIR validados.

MTRO. GUADALUPE ARIAS ACOPIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE CENTLA
PRESENTE

Derivado de las reuniones celebradas durante el mes en curso en la Sala Eduardo Alday Hernández de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET y a efecto de dar continuidad a los acuerdos para el inicio de los trabajos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. Solicito envíen de manera impresa la validación de sus POA'S y la de sus MIR a más tardar el día 31 de agosto del año en curso.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 32 fracciones VI, VII, XI, XII, XIII, XXXII, XXXV y XXXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 7 y 13 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 23 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 9 y 34 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco y numeral II.2 de los Lineamientos para el Procesos de Programación Presupuestaria 2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

ATENTAMENTE

C.c.p.- Lic. Adán Augusto López Hernández.- Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.- Para su superior conocimiento.
C.P. Saíd Arminio Mena Oropeza.- Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
M.A.P.P. Lili Georgina de la Cruz Arias.- Directora de Programación y Gasto público de la Secretaría de Finanzas. Edificio Archivo/minutario.

Elaboró

C. María del Carmen Alcudía Burelos

Revisó

L.E. Isabel Maldonado Jiménez

Vp.

M. en A. Samuel Méndez Vidal